



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE
EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA UNION DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACION (U.T.E. – CAPITAL)

En la Ciudad de Buenos Aires a los días del mes de dos mil dieciséis entre el **Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, representado en este acto por representado en este acto por el Defensor General, **Dr. Horacio Guillermo Aníbal CORTI** (D.N.I. 17.364.370), en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 82/14 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por el Secretario General de Acceso a la Justicia, **Dr. Mauro Riano** (D.N.I. 28.910.753), conforme Resolución DG N° 55/14, con domicilio en la calle México 890/92 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, por una parte, en adelante “**LA DEFENSORÍA**”, y la **Unión de Trabajadores de la Educación (U.T.E. – Capital)**, representada en este acto por su Secretario General, Sr. **Eduardo Marcelo López** (D.N.I. N°17.331.853), personería que se acredita con constancia expedida por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación en fecha 27 de abril de 2016, certificada por escribano público en fecha 6 de mayo de 2016, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 1984, de esta Ciudad por la otra, en adelante “**UTE**” y teniendo en cuenta:

-Que el 18/5/16 ambas partes suscribieron un convenio marco de cooperación, que tiene por objetivo, el “*desarrollo conjunto de acciones que permitan mejoras en la gestión de los temas vinculados a la justicia en la Ciudad de Buenos Aires*”, entre otros (clausula 2da.)

-Que, en el citado convenio marco en su cláusula 4ta. se previó la instrumentación de Convenios Específicos para concretar los objetivos comunes, antes mencionado.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan celebrar el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: “**LA DEFENSORÍA**” y “**UTE**” asumen el compromiso de desarrollar acciones conjuntas con el objeto de fortalecer la formación en derechos de los trabajadores de la educación y los estudiantes de las escuelas públicas de la CABA, y en particular visibilizando y procurando desnaturalizar en el conjunto de la comunidad educativa potenciales prácticas abusivas y estigmatizantes llevadas adelante por las fuerzas de seguridad, como el pedido de DNI sin explicaciones en la vía pública, y toda otra actividad que revele el ejercicio de violencia institucional promoviendo e incentivando la participación de las víctimas y del conjunto de la comunidad en la denuncia de las posibles arbitrariedades e ilegalidades.

SEGUNDA: “**LA DEFENSORÍA**” y “**UTE**” asumen el compromiso de generar materiales conjuntos de difusión en los cuales las partes promuevan la campaña “¿Te paró la policía?”, y desarrollar conjuntamente actividades de formación en distintos ámbitos del sistema educativo de la CABA, que tengan por objeto la concreción de las acciones señaladas en la cláusula primera.

TERCERA: El presente Convenio Específico integra como Anexo el Convenio Marco vigente entre las partes, siéndole enteramente aplicables las cláusulas y disposiciones generales en él establecidas.

CUARTA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus



respectivas estructuras técnicas y administrativas y, por lo tanto, asumirán particularmente las responsabilidades que les incumbe.

QUINTA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes por las cuestiones derivadas del presente Convenio, deberán ser sometidas ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, las partes constituyen domicilios legales en los citados en el encabezado del presente convenio, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas con el desarrollo y aplicación del presente.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día..... de de 2016.